

**RAD 110014003009-2021-447-00**  
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A  
DEMANDADO: DANIEL HERNÁNDEZ

Al Despacho de la señora Juez, con notificación del demandado y recurso del ejecutado. Sírvase proveer.  
Bogotá, 16 de septiembre de 2021.

  
Edwin Enrique Rojas Garzo  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
**Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°**  
[cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el Despacho DISPONE:

1. Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado **DANIEL FRANCISCO HERNÁNDEZ RIAÑO** se notificó personalmente del mandamiento de pago en los términos del canon 8° del Decreto 806 de 2020, cuyo mensaje de datos se envió y recibió el 28 de agosto de 2021, quién presentó recurso de reposición en contra la orden de apremio dentro del término legal.
2. Previo a reconocer personería al abogado **ANDRÉS MAURICIO CASTILLO LOZANO** como gestor judicial del demandado, acredítese que el poder conferido fue remitido desde la dirección de correo electrónico que el poderdante tiene para recibir **notificaciones personales** (art. 5° del Decreto 806 de 2020).
3. Por secretaría súrtase el traslado del recurso de reposición instaurado en los términos del inciso 2° del art. 319 del C. G del P.
4. Por otra parte, como quiera que el archivo 01.011 cargado en el expediente digital no corresponde al presente asunto, secretaría proceda a ubicar dicho auto dentro del proceso **2021-477** al que pertenece, dejando las constancias del caso. Y una vez efectuado lo anterior, ingrésese este último proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponde.

**NOTIFÍQUESE,**



**LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO**  
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 152 del 11 de octubre de 2021